



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Foro sobre política general en materia de emergencias y, en concreto, sobre protocolos de emergencia vigentes en el Principado de Asturias (12/0183/0055/21269)

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

**Primero.** - Acordar con la Delegación del Gobierno en Asturias un protocolo de coordinación **operativa** que garantice ~~el Mando Único del SEPA en las operaciones de protección civil~~ **la unidad de mando efectiva en cada emergencia conforme a la normativa estatal vigente**, asegurando la movilización ~~prioritaria~~ **ágil y coordinada de todos los recursos disponibles, autonómicos y nacionales, en función de criterios técnicos y de eficacia por su especialización técnica y proximidad, en cumplimiento estricto del artículo 12.11 del Estatuto de Autonomía.**

Palacio de la Junta General, a 17 de febrero de 2026